

3. Participación e información pública

3.1. Vista pública

El proceso de consulta pública al proyecto “**Residencial Cacao Gardens**” se efectúa como requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Ley 64-00, la cual establece en sus artículos 38¹ y 43², la integración de las partes involucradas o interesadas en la realización de los estudios de impacto ambiental. Las consultas se realizan para informar e involucrar a las comunidades en el proceso de toma de decisiones.

El proyecto llevó a cabo una vista pública el viernes 24 de octubre del 2023, a las 10:00 AM, en el sector Los Cacaítos. La asistencia fue aproximadamente de 31 personas. La segunda vista pública se llevó a cabo el jueves 12 de agosto del mismo año, con una participación de 15 personas. En ambas vistas públicas los participantes fueron de las organizaciones del sector Los Cacaítos, como personas de la junta de vecinos de Los Cacaítos para un total de 31 personas.

En representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la provincia San Cristóbal, participó el técnico Claudio Antonio Ruiz. Por el equipo de consultores ambientales, el consultor Manuel Campos y el moderador de la actividad, el señor Ángel Franco.

¹ Con la finalidad de prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasionados por obras, proyectos y actividades, se establece el proceso de evaluación ambiental con los siguientes instrumentos: 1) *Declaración de impacto ambiental*; 2) *Evaluación ambiental estratégica*; 3) *Estudio de impacto ambiental*; 4) *Informe ambiental*; 5) *Licencia ambiental*; 6) *permiso ambiental*; 7) *Auditorías ambientales*; y 8) *Consultas públicas*.

² El proceso de permisos y licencias ambientales será administrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con las instituciones que corresponde, las cuales estarán obligadas a consultar los estudios de impacto ambiental con los organismos sectoriales competentes, así como con los ayuntamientos municipales, garantizando la *participación ciudadana y la difusión correspondiente*.

3.1.1. Transcripción de la Vista Pública

Lugar: Area del proyecto, en el sector Los Cacaítos, prov. San Cristóbal.

Fecha de realización: martes 24 de octubre del 2023.

Hora de inicio: 10:00 AM

Hora de finalización: 11:30 A.M.

Moderador Angel Franco: Sean todos bienvenidos y bienvenidas, hoy estamos celebrando la vista pública del proyecto Residencial Cacao Gardens que promueve el señor Manuel Corporán. Mi nombre es Ángel Luis Franco, y vengo en representación del sociólogo Manuel Campos, quien forma parte del equipo de consultores ambientales, pero este no estará presente debido a una situación médica relacionada con el dengue. Antes de iniciar me gustaría que algunos de ustedes, comunitarios, pongan esta actividad en las manos del señor Dios.

Angel Franco: Ahora si damos formal inicio a esta vista pública, la cual es creada con la Ley 64-00, que crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 18 de agosto del año 2000, en su artículo 40 dice que, en todo proyecto de obra o infraestructura, que por su característica pueda tener un efecto en el ambiente, pues debe obtener un permiso ambiental entregado por el Ministerio de Medio Ambiente. Una vez realizado este proceso, y se solicita este permiso, el ministerio envía un equipo técnico de la región provincial para visitar el entorno y validar si el proyecto es viable o no en esa zona.

después de validar el área del proyecto, el Ministerio entrega los requerimientos necesarios que se llevaran a cabo para la construcción y operación ideal del proyecto, el cual es “Lotificación Residencial Cacao Gardens”, desarrollado por la empresa MCP Constructora. Ya queda de parte del promotor, Manuel Corporán, de buscar y elegir un prestador de servicio ambiental dentro del listado del Ministerio de Medioambiente, para que haga el estudio que le está requiriendo el Ministerio.

Dentro del estudio hay varias fases y componentes, pero una de las más importantes es la que estamos haciendo ahora, llamado proceso de Vista Pública. Hacer público el proyecto que se quiere desarrollar en este entorno, y ustedes como comunitarios validar si se ven afectados en el proceso de construcción por ruidos y movimientos de maquinarias y el promotor se encarga de darle solución antes de que suceda. El Ministerio hace esto dentro de su artículo 40 y por medio del

Departamento de Participación Social, debido a que anteriormente se han desarrollado proyectos que la comunidad no tenía el conocimiento, por eso, ustedes como comunitarios deben estar informados de todo lo que se desarrolla en su sector.

Por eso esta vista pública está siendo grabada, para ser transcrita y el Ministerio poder convalidar como buena y factible, además, su validación como comunidad, es parte crucial para la aceptación del proyecto en el Ministerio de Medio Ambiente. En caso de haber una persona que no se encuentre a favor del proyecto, el ministerio le pregunta si participó de la vista pública, lo busca dentro del listado de participantes para corroborar que sea verídico. Al confirmar esa participación, ustedes pueden denunciar lo que no se está cumpliendo (si es el caso) del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, y si la comunidad se está viendo afectada por dicho incumplimiento. Por ejemplo, si la empresa dijo que se mojará el suelo mientras se esté haciendo las delimitaciones de las manzanas y solares, para amainar el polvo con camiones de agua, ustedes están en su derecho de primero hablar con la empresa constructora y si no cumplen, van al ministerio y hacen su denuncia ambiental.

Una vez culminada esta vista pública, y se integre al Estudio Ambiental, este entra al Ministerio. El ministerio es tan riguroso con esta parte, y es bueno que lo tengan claro, porque ustedes son vitales para el desarrollo debido a que el ministerio carece de personal a nivel de direcciones provinciales para abarcar todos los proyectos que se lleven a cabo y ustedes son los ojos del Medio Ambiente. El estudio llega al ministerio y es revisado por los técnicos.

Primero va al comité de Revisión, que se encarga de revisar que todo lo que se pidió en los términos de referencia está en plasmado en el estudio, al comprobar y validar dicho parte, pasa al comité de Evaluación, este se encarga de evaluar el contenido del estudio ambiental. Por último, pasa por el comité de validación, donde se reúnen los viceministros del Ministerio, encabezado por el Ministro, y ahí toman la decisión de otorgar el permiso o no. Este tiene un tiempo de validez, de tres a 5 años, dependiendo el tipo de proyecto, para culminar el mismo, además de que te dan las disposiciones ambientales, donde mencionan los compromisos como proyecto y el compromisos que tiene el Ministerio.

Se debe entregar anual o semestralmente un Informe de Cumplimiento Ambiental, indicando como está operando el proyecto, respaldado con fotos y analíticas de agua, suelo, ruido y opacidad de los vehículos usados en la etapa de construcción.

El Residencial Cacao Gardens cuenta con más de 40 tareas para el desarrollo de una lotificación con 74 solares de 200 mt² cada uno, contará con un 6% de área verde y un 5% de área institucional, ya sea contenes, aceras, postes de luz, garita de entrada, entre otros.

Este proyecto se ubica aquí mismo en los Cacaítos, San Cristóbal, y se llevaran a cabo en este mismo terreno donde estamos haciendo la vista pública. A su vez las áreas verdes y de recreo, algunas serán modificadas y otras se mantendrán como la ven aquí, donde se guardan los 30 metros de ríos, cañadas y demás, para que, en caso de algún fenómeno natural, ya sea tormenta, ciclón o huracán se eviten estragos.

El proyecto estará dotado de todas las acometidas de agua potable, contará con aceras, contenes, calles imprimadas y la iluminación de estas, y todos los servicios básicos de su conexión, para cuando se adquiera un solar y decida construir su casa tenga todos los servicios a mano y solo sea interconectarse al sistema. El agua potable por utilizar será de pozo, donde habrá pozos filtrantes y estará plasmado en el estudio para que quede en el permiso ambiental, sim las autoridades así lo determinan.

Los componentes del proyecto en la etapa de construcción serán: un área de administración, contabilidad, recursos humanos, gerencia general y los gerentes de las áreas asignadas. En este proyecto no es necesario acondicionar furgones para los ingenieros y demás, gracias a que tenemos una casa donde puede usarse como oficina. Las actividades en la fase de construcción se componen por la limpieza del terreno para construcción, donde el ministerio presenta la cantidad de biodiversidad a remover, también se contará con un área de almacenamiento de los materiales de construcción, los movimientos de tierra para la nivelación del terreno; los residuos sólidos generados tendrán una disposición final por medio del ayuntamiento municipal. También se elaborarán las acometidas para el sistema de agua, del tendido eléctrico y demás. El proyecto generará residuos sólidos debido a la limpieza del terreno y también por la actividad humana de los empleados que estarán laborando aquí.

En la fase de construcción habrá consumo de agua para la mezcla de los componentes adherentes, también se usarán trompos para la mezcla, ya sean eléctricos o de combustible, todo eso se calcula para poder informar al ministerio la cantidad de energía o agua usada para durante la etapa de construcción. También se considera el mantenimiento de los equipos que estarán trabajando en el área constructiva. El promotor debe impedir que los equipo se le de mantenimiento dentro del proyecto para evitar derrames de aceite o combustible.

Dentro del estudio también hay un subprograma enfocado a medir el nivel de ruido y emisiones de gases. Este indica de manera puntal lo que se debe hacer durante el proceso de construcción, ya sea el monitoreo de los equipos y maquinarias, por medio de la medición de opacidad para analizar la cantidad de gases contaminantes que genera, y si pasa de esos valores permitidos por el ministerio, deben realizarle un mantenimiento al equipo. El ruido es de importancia, ya que nos afecta de manera directa, y por eso se usan monitores de decibeles para medir la cantidad de ruido que se genera en el proyecto. También se lleva un libro de novedades y/o inspecciones durante el proceso de construcción, y el ministerio puede venir en cualquier momento a verificar el proyecto.

Sabemos que el programa de manejo y adecuación ambiental consta de dos fases, la de construcción y la de operación. En esta fase de operación, ya entra en juego la compra de solares, y los compradores pueden dar inicio a las obras de sus viviendas, sabiendo que cuentan con los servicios básicos antes mencionados (garita de seguridad, aceras, iluminación, etc.). La fase de construcción cuenta con una gran variedad de subprogramas. Estos programas mencionados son costos asociados que tiene que asumir el promotor. En la etapa de construcción se asumen unos RD\$ 717,000.00, para cumplir con el PMAA.

En el caso de la mitigación y manejo en la etapa de operación, al ser una etapa más administrativa, esta solo se encarga de manera general, en conjunto con el ayuntamiento, en la recogida de residuos sólidos. En la etapa de operación el promotor debe invertir unos RD\$ 390,000.00. Este es para cumplir con los informes de cumplimiento ambiental y entregarlos al Ministerio de Medio Ambiente, donde se reportan las analíticas de ruidos, agua y emisiones generadas semestralmente por el proyecto.

Al momento del Ministerio dictaminar que el estudio es bueno y valido, este lo publica en un diario de circulación local para que todos sepan que el Proyecto Cacao Gardens depositó un estudio y lo pone a disposición del público en general durante 30 días.

Ahora vamos a la sección de preguntas, comentarios y respuestas, que ustedes tengan cualquier inquietud o comentario y nosotros en el deber de responderles sus inquietudes; la metodología que utilizamos es que ustedes levantan sus manos nos dicen su nombre y si vienen de alguna organización.

José Corporán (presidente de Junta de Vecinos): Sabiendo sobre la empleomanía que conlleva un proyecto, me gustaría saber ¿cuál es el porcentaje de empleo que beneficiaría a la comunidad?

Manuel Corporán (Promotor): Buen día, sí, la mano de obra a usar en el proyecto será 100% habitantes de la comunidad de Los Cacaítos.

Cecilia Marte Jiménez: En el momento de la construcción, ¿Cuáles serían las soluciones para el polvo y el ruido de los vehículos?

Ángel Franco: El proyecto contempla el uso de camiones de agua, que cuando este marcando las calles no permita esa polvareda que afecta no solo a la comunidad colindante, sino a los lejanos.

Margarita Rodríguez (Comunitaria): Estoy muy ansiosa y deseosa de que el proyecto se lleve a cabo.

Aquilina Corporán (Comunitaria): Ya me confirmó mi pregunta que trataba sobre, si el proyecto tendrá área verde.

Angel Franco: Efectivamente, el proyecto cuenta con un área verde principal, y dos secundarias, una en el ala izquierda y otra en el ala derecha.

Franquelis Tiburcio Corporán (Regidor): Además de la mano de obra lugareña, también deben tomar en cuenta los puestos de comida, ferreterías y demás servicios locales, para poner en movimiento la economía de la zona.

Ángel Franco: muchas gracias, ahora levanten la mano los comunitarios que se encuentran de acuerdo con el proyecto. Y cabe resaltar que el ministerio ordena montar un letrero como este en el área frontal con las informaciones del proyecto, promotor y del Viceministerio de Gestión Ambiental; y con esta información damos por clausurada esta vista pública a las 11:10 a.m.

3.1.2. Listado de participantes

VISTA PUBLICA
PROYECTO RESIDENCIAL CACAO GARDENS
LOS CACAITOS, SAN CRISTOBAL, R.D.
24 DE OCTUBRE DEL 2023
Código Ambiental No.22623

No.	Nombre	Cedula	Teléfono	Oficio
1	Mario Herrera	002-0119096-9	829-928-5587	Empleado
2	Gregorio Castillo Castillo	002-0072485-4	849-430-0183	Comunitario
3	Cándido Espinosa	002-0048704-9	849-362-8182	Comunitario
4	Patricia Pinestel	002-0274923-1	829-345-3905	Comunitaria
5	Margareta Rodríguez			
6	Cecilia Monte Jimenez	002-0099831-8	809-586-5962	Comunitaria Junta Secund
7	Ramón M. Castillo Corrao	402-2449823-4	849-203-7396	Comunitario
8	Julio César Barilla	002-016083-5	849-262-9510	Comunitario
9	Aguilera Corporán Pérez	002-99739-3	809-527-9665	Comunitaria
10	Cristina Casagrande	402-1859642-3	849-433-7983	Comunitario
11	Carlos Enrique de Jesus	402-4016257-4	829-707-3166	Comunitario
12	José Corporán	002-0031208-0	809-749-6589	Comunitario
13	Jairo Corporán Corporán	402-2012625-0	829-475-4843	Comunitario
14	Nicolea Casagrande Rodríguez	002-0166430-0	829-277-8293	Comunitario/Asesor legal/Pay
15	Angel Luis Franco	00-1211844-2	849-875-3292	Notel Com. Amb.
16	Doris de los Santos	223-0041734-6	809-696-8232	Comunitaria
17	Juan Camilo Mateo Bond	402-0653371-0	829-592-2717	Comunitario
18	Juan Corporán Santos	402-1079472-5	849-350-3156	Comunitario
19	Manuel Corporán Pérez	002-0031586-9	809-330-9217	Promotor
20	Andrés Corporán Pérez	002-0031982-0	809-223-1663	Comunitario

VISTA PUBLICA
PROYECTO RESIDENCIAL CACAO GARDENS
LOS CACAITOS, SAN CRISTOBAL, R.D.
24 DE OCTUBRE DEL 2023
Código Ambiental No.22623

No.	Nombre	Cedula	Teléfono	Oficio
1	Juan Corporán	002-0101103-8	829-665-2039	Comunitario
2	Rodolfo Antonio Plummer	002-0146656-7	829-230-5507	Comunitario
3	Talenti López Trujillo	002-0032066-1		Comunitario
4	Doris Castillo	002-0031494-6	809-672-3062	Comunitario
5	Marianela Matos Tabarez	002-0274294-7		Comunitario
6	Rea Angela Corporán C.	002-0144475-9		Comunitario
7	Dulce de Jesús	002-0186113-6		Comunitario
8	Manuel Román		809-863 9715	Representante sala Cortada
9	Joel Cervantes			Representante
10	Frangulien Tabares Corporán		829-661-2888	Representante
11	809-660-4439			
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Imágenes de la vista pública.



3.2. Instalación de letrero

